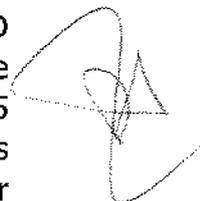


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HIPODROMO MAR BRAVO S.A., CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2020.-

En la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, al 3 de marzo del 2020, a las 15h00, en la oficinas ubicadas en Av. del Ejército 615 y Primero de Mayo se reúnen y constituyen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la **SOCIEDAD HIPODROMO MAR BRAVO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: Santiago Salem Kronfle quien representa 238.061 acciones ordinarias y nominativas de \$0,004 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica equivalentes en la época a \$100,00 sucres cada una; Comparecen además los señores, **Ing. Santiago Salem Kronfle** en su calidad de **Presidente** de la compañía; y el **Ing. Diego Puentes Vela** en su calidad de **Gerente General**. Asiste además la señora Nelly Landívar Montalván, especial e individualmente convocada para esta Junta, en su calidad de Comisaria Principal, y, además el Doctor **Jimmy Pazmiño Pareja** especial e individualmente convocado como asesor legal del accionista.

De inmediato el señor Presidente de la Junta solicita al señor Secretario que luego de verificar y elaborar la lista de asistentes de los señores accionistas, en la cual se deja constancia que ha comparecido a esta Junta el Ing. Santiago Salem Kronfle propietario de 238.061 acciones ordinarias y nominativas que equivalen al 68% del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto bien se puede realizarse la presente Junta por estar presente más del 51% del capital suscrito y pagado de la compañía; El Presidente declara instalada la sesión; y pide que por secretaría se proceda a dar lectura al texto de la Convocatoria publicada en el Diario Expreso, en su edición del día jueves 20 de febrero de 2020, que es: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD HIPODROMO MAR BRAVO S.A. De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los Accionistas de la Compañía SOCIEDAD HIPODROMO MAR BRAVO S.A., a la reunión de Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2020, a las 15H00, en Avenida del ejército # 615 y primero de mayo, en esta ciudad de Guayaquil. El objeto de la convocatoria es tratar sobre los siguientes asuntos: 1.- Conocer, resolver y aprobar el nuevo valor de las acciones por el cambio de moneda realizada en el año 2.000. 2.- Aprobar las Reforma a los estatutos sociales del capital social de la compañía. 3.- Conocer y resolver sobre la pérdida del libro de Acciones y Accionistas de la compañía. 4.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para la apertura de un nuevo Libro de Acciones y Accionistas. 5.- Resciliar la escritura de aumento de capital, cambio

l



de denominación y reforma de estatutos, autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 4 de marzo del 2.000. 6.- Conocer y aprobar: los Informes del Gerente General, los Informes del Comisario, los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias acerca de los negocios sociales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1997,1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Guayaquil 18 de febrero de 2020. F) Ing. Diego Puente Vela Gerente General”

La presente Sesión es presidida por el **Presidente** de la compañía **Ing. Santiago Salem Kronfle** y como **Secretario** actúa el **Ing. Diego Puente Vela**, en su calidad de **Gerente General**. El Presidente pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día.

Con relación al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el señor Ing. Diego Puente, quien manifiesta a la Junta que, la compañía debido a las reformas a la ley que hubo en el Ecuador y cambio de moneda suscitado en el año 2001, es necesario tener como nueva moneda el dólar de Estados Unidos de América, lo cual hace necesario que se actualice el valor de las acciones y estas sean cambiadas a la moneda actual, por lo que el capital de la compañía cambió de ser treinta y cinco millones doscientos mil sucres a mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.408,00), divididas en trecientas cincuenta y dos mil acciones nominativas de 0.004 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Agrega, además, que, si la presente Junta decide aprobar esta moción, debe también aprobar la reforma del artículo Quinto del estatuto social, que es el **segundo punto del orden del día**.

La Junta, luego de deliberar al respecto, **resuelve**, por unanimidad de votos aprobar el cambio de capital, y reforma de los estatutos, acuerdan reformar el artículo quinto del Estatuto Social en los siguientes términos:

“ARTICULO QUINTO. - El capital social de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trecientas cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de 0,004 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, el mismo que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.”

l

Además, autorizan al Gerente General para que otorgue la escritura pública de Reforma parcial a los Estatutos de la Compañía y realice todos los tramites de ley.

Se procede a tratar el **tercer punto del orden del día**. Toma la palabra el Gerente e indica que el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía se ha extraviado, y que a pesar de todos los intentos que ha realizado la administración de la compañía, no ha sido posible encontrarlo. Por lo que solicita que la Junta General autorice la *apertura de un nuevo Libro de Acciones y Accionistas*.

La Junta luego escuchar al respecto **resuelve** por unanimidad de votos, en vista de que definitivamente no se ha podido encontrar el referido Libro, autorizar al representante legal de la compañía para la apertura de un nuevo Libro, habiendo tratado conjuntamente el **cuarto punto del orden del día**, que es la autorización al gerente, se pasa a tratar el siguiente punto.

El presidente de la Junta solicita que se pase al **quinto punto del orden del día**. Toma la palabra el Gerente de la compañía y expresa que con fecha 8 de marzo del año dos mil, se otorgó escritura pública de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ante notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Jose Antonio Paulson Gomez, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de marzo del dos mil. Esta escritura nunca fue presentada a la Superintendencia de Compañías en su debido momento y *no consta en los registros de la misma, por este motivo solicita a la junta que se autorice proceder a resciliar la escritura de aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos, autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 4 de marzo del 2.000.*

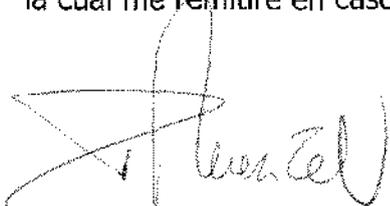
Luego de la deliberación de la Junta por unanimidad de votos, **aprueban** dicha resciliación y autorizan al Gerente General para que realice el tramite pertinente hasta alcanzar su objetivo.

Se pasa a tratar el **último punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente y pone en conocimiento de los accionistas presentes los informes del Gerente General, los informes del Comisario, los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias acerca de los negocios de la compañía correspondientes a los

ejercicios económicos de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Los referidos informes tanto del Gerente General como el Comisario, los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias fueron analizados meticulosamente por los señores accionistas, quienes unánimemente los aprobaron en su totalidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes, en señal de conformidad, proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente Sesión, siendo las 17h00.- f) **Ing. Santiago Salem Kronfle** – Presidente – Presidente de la Junta; f) **Ing. Diego Puente Vela** – Gerente General – Secretario de la Junta, f) **Nelly Landívar Montalván** - Comisario; f) **Ing. Santiago Salem Kronfle** – Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía **SOCIEDAD HIPODROMO MAR BRAVO S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 3 de Marzo del 2020.-



Ing. Diego Puente Vela
Gerente General – Secretario de la Junta